Dudas y recomendaciones a Erratas y Clarificaciones - Borrador de Comentarios Públicos

Sección de la errata	Página	Texto	Comentario/Duda
Tabla 2. Las Subcategorías de Conservación y Aprovechamiento Restringido según la clasificación en los Programas de Manejo Forestal	5	<table><tr><td rowspan="8">Conservación y Aprovechamiento Restringido</td><td>Áreas Naturales Protegidas</td></tr><tr><td>Superficies para conservar y proteger el hábitat existente de las especies y subespecies de flora y fauna silvestres en riesgo, señaladas en las disposiciones aplicables</td></tr><tr><td>Franja protectora de vegetación ribereña en términos de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables</td></tr><tr><td>Superficies arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar</td></tr><tr><td>Superficies con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados</td></tr><tr><td>Superficies con vegetación de manglar y bosque mesófilo de montaña.</td></tr><tr><td>Belleza paisajística</td></tr></table>	*En la tabla 2, hay categorías que por ley no pueden ser sujetas a un aprovechamiento por ejemplo bosques mesófilos, o bien por sus características como altitud y pendiente tampoco es factible una extensión de aprovechamiento, ¿cual sería el sentido de considerar esas subcategorías?*
Sección: 2.3 Actividades de proyecto	5	Los proyectos forestales que deseen incluir un Área de Actividad de MFM deben utilizar la Herramienta de Evaluación del MFM para establecer las áreas elegibles que pueden incluirse en el Área de Actividad	*¿aplica únicamente a las áreas que no son de aprovechamiento y en un futuro se incluirán al aprovechamiento? O ¿aplican también a las áreas de aprovechamiento que corresponden al ciclo de corta en turno del PMF vigente?*
Sección: 2.3 Actividades de proyecto	6	El Desarrollador del proyecto debe proporcionar pruebas de todas las actividades de Manejo a través de su PMF aprobado y sus permisos de explotación pasados, actuales y futuros, es decir, los permisos de explotación presentados a la SEMARNAT para su aprobación.	*El término "permisos de explotación" por ejemplo, no existe en la legislación vigente, se recomienda homologar la errata a las definiciones y términos contenidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como lo establecido por la SEMARNAT en sus lineamientos y normas en relación a los PMF, para la errata sea consistente con los documentos comprobatorios que solicita el protocolo de CAR*
Tabla 4. Evaluación y Justificación de la Adicionalidad del MFM	9-10	La tabla incluye diferentes conceptos como "explotación comercial, actividades silvícolas, etc"	

Sección: 7.1.2 3. Monitoreo y Reporte de Proyectos	12	Permisos de aprovechamiento pasados, actuales y futuros en proceso de renovación o aprobación; para aprovechamiento futuro planificado, si un permiso de aprovechamiento aún no está en proceso de renovación o aprobación por parte de la SEMARNAT, se puede proporcionar una carta firmada por la SEMARNAT para dar fe de los planes de aprovechamiento permisibles	*Considerar si la SEMARNAT tiene la capacidad y se encuentra dentro de sus atribuciones el emitir cartas firmadas para dar fe de los planes de aprovechamiento permisibles, y en caso de ser afirmativo considerar los tiempos de emisión de esta carta, para que sea factible incluir como un documento comprobatorio, en la errata la redacción se puede interpretar como una "posibilidad" que deja una ambigüedad para su cumplimiento, se sugiere indicar los documentos que la SEMARNAT ya expide dentro de sus procedimientos*
		Actividades silvícolas implementadas en cada clasificación de manejo dentro del área incluida en el Área de Actividad bajo MFM y cómo se alinean con la definición de MFM del PFM V3.0 y Erratas y Clarificaciones	*Si es posible tener una sesión con un ejemplo práctico para entender conceptos sería de utilidad ya que no ha quedado claro como se alinean*

Dudas y recomendaciones a la Herramienta de Evaluación para Manejo Forestal Mejorado – Borrador de Comentario Público

Hoja de PED-MFM	Celda	Texto	Comentario/Duda
Instrucciones	C33	Por favor, tenga a mano el Programa de Manejo Forestal y los permisos de aprovechamiento autorizados por SEMARNAT actual y anteriores si dispone de ellos y lea atentamente las descripciones de manejo, en la pestaña de Descripciones de Manejo. Una vez que se hayan comprendido los escenarios de manejo, determine qué escenarios se ajustan mejor al escenario pasado, presente y futuro del proyecto para cada superficie definida según la clasificación del Programa de Manejo Forestal autorizado actual. Si una superficie ha cambiado de clasificación con el tiempo, utilice la clasificación actual para la superficie al ingresar los escenarios de manejo pasados, presentes y futuros. Si una superficie bajo una clasificación específica ha sido	*En la parte final del texto menciona que cuando una clasificación especifica ha sido tratada de manera diferente puede dividirse en subáreas. No me queda claro a que tipo de subáreas se tendría que dividir y con qué objetivo.*

		tratada de manera diferente al resto de la superficie bajo la misma clasificación, la clasificación puede dividirse en subáreas.	
Descripciones de manejo	B7	La actividad de manejo forestal es restauradora (tierras sin cobertura forestal durante 5 años o más). Las áreas deforestadas y degradadas son o fueron reforestadas y/o manejadas para la regeneración natural con la eliminación o reducción del agente de deforestación o degradación. Esto no incluye la reforestación en áreas que han sido aprovechadas recientemente para la extracción de madera.	*Este número de referencia de manejo con categoría 5, se podría relacionar con las áreas de restauración autorizados en el PMF, aunque actualmente no se está teniendo un aprovechamiento maderable, pero que a un futuro si se tendría. De no ser así, podría aclarar a que superficies del PMF si aplica.*